

**ANUNCIO de 5 de marzo de 2007 sobre información pública de la solicitud de autorización administrativa de instalación solar fotovoltaica de 4 MW e instalaciones de transformación y evacuación de la energía generada. Expte.: GE-M/104/06.**

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación cuyas características son:

— Instalación solar fotovoltaica de 4.000 kW nominales, constituida por cuarenta instalaciones individuales de 100 kW, con sus correspondientes inversores y equipos de medida, conectadas a transformadores individuales de 100 kVA con relación de transformación 0,4/20 kV, propiedad del titular de cada instalación.

— Instalaciones de enlace y conexión a la red de distribución constituida por línea aérea a 20 kV de 7.194 metros de longitud, desde el punto de conexión en barras de Media Tensión de la Subestación “Borbellón” propiedad de Iberdrola, hasta centro de seccionamiento a ubicar en terrenos de la propiedad; cuarenta centros de transformación compactos interconectados entre sí mediante línea subterránea 12/20 kV con final en centro de reparto que acometerá posteriormente al centro de seccionamiento anteriormente indicado.

— Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.

— Situación: Parcela 3.009, polígono 2, Término Municipal de Guijo de Coria (Cáceres).

— Promotor: Dumar Ingenieros Desarrollo de Energías, S.L., en representación de los titulares de cada una de las instalaciones individuales.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Paseo de Roma, s/n., 06800 Mérida, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, a 5 de marzo de 2007. El Director General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

**ANUNCIO de 5 de marzo de 2007 sobre información pública de la solicitud de autorización administrativa de instalación solar fotovoltaica de 3 MW e instalaciones de transformación y evacuación de la energía generada. Expte.: GE-M/111/06.**

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación cuyas características son:

— Instalación solar fotovoltaica de 3.000 kW nominales, constituida por 30 instalaciones individuales de 100 kW, con sus correspondientes inversores y equipos de medida, conectados a transformadores de 250, 400 y 630 kVA con relación de transformación 20/0,4 kV, alojados en el interior de casetas prefabricadas. Dichos transformadores serán cedidos a la empresa distribuidora.

— Instalaciones de enlace y conexión constituida por; 8 centros de transformación prefabricados interconectados entre sí en anillo mediante línea subterránea 18/30 kV con final en centro de seccionamiento; conexión desde centro de seccionamiento hasta el punto de entronque en apoyo n.º A410999 de la línea “Campamento” (S.T. Santa María) propiedad de la compañía distribuidora, mediante línea aérea a 20 kV doble circuito de 904 metros de longitud.

— Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.

— Situación: Polígono 296, parcelas 2, 3, 4 y 25, y polígono 297, parcela 10, del Término municipal de Badajoz (Badajoz).

— Promotor: Valsolar 2006, S.L., en representación de los titulares de cada una de las instalaciones individuales.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Paseo de Roma, s/n., 06800 Mérida, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, a 5 de marzo de 2007. El Director General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, MANUEL GARCÍA PÉREZ.